



Detalle	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Gasto devengado												Total
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
2 - GASTOS															
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	9,090,000.00	9,090,000.00	441,581.07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	441,581.07
2.1.1 - REMUNERACIONES	6,250,000.00	6,250,000.00	366,011.50												366,011.50
2.1.2 - SOBRESUELDOS	840,000.00	840,000.00	20,000.00												20,000.00
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100,000.00	100,000.00													-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	500,000.00	500,000.00													
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,400,000.00	1,400,000.00	55,569.57												55,569.57
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	2,323,139.00	2,323,139.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	1,150,000.00	1,150,000.00													-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	200,000.00	200,000.00													-
2.2.3 - VIÁTICOS	373,139.00	373,139.00													-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	100,000.00	100,000.00													-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS															-
2.2.6 - SEGUROS															-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES															-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	400,000.00	400,000.00													-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	100,000.00	100,000.00													-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,650,000.00	1,650,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	50,000.00	50,000.00													-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS															-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS															-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS															-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO															-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS															-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,300,000.00	1,300,000.00													-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)															-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	300,000.00	300,000.00													-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,300,000.00	3,300,000.00	275,000.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	275,000.00
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3,300,000.00	3,300,000.00	275,000.00												275,000.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO															-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO															

[illegible]

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

LEANDRA NOVAS
ANALISTA FINANCIERO



REVISADO POR:

MILTON Y. MENA JACKSON
DIRECTOR FINANCIERO

